La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Nacionalizado de Cerinza

Cerinza - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resoluciones Nos. 02451 del 30 de Septiembre de 2002 y 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Confiere a :

Leidy Yanira Reyes Pinto

T.I. 881031 - 73773 de Cerinza

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 018 de fecha 3 de Diciembre de 2005

Libro de Registro No. 002 Folio No. 390

COLEGIO NACIONALIZADO DE CERINZA SECRETARIA Cerinza - Boyacá

Rectora

Secretaria

Dado en Cerinza a, 3 de Diciembre de 2005

Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N. suprime registro

Escaneado con CamScanner

COLEGIO NACIONALIZADO DE CERINZA

Calle 6a. No. 6 - 15 Tels. 7 87 70 92 - 7 87 73 19

Cerinza - Boyacá

Jornada Unica

Inscripción S. E. No.

Inscripción DANE No. 115162000120

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Cerinza, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO NACIONALIZADO DE CERINZA**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resoluciones Nos. 02451 del 30 de Septiembre de 2002 y 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LEIDY YANIRA REYES PINTO

T.I. 881031 - 73773 DE CERINZA

es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 90-91 Acta No. 048 de fecha 03-12-2005 que consta de 28 alumnos, que comienza con el nombre de BALAGUERA LEON SANDRA MILENA y se cierra con el nombre de VEGA DALLOS EDWIN HUMBERTO

Firmada por LILIA MIREYA CORREA PEREA Rectora y YOLANDA TRIANA ESTUPINAN Secretaria.

Dada en Cerinza, a los 03 días del mes de Diciembre de 2005

RECTORA

C.C. 23.540.068 de Duitama

SECRETARIA

C.C. 23.323.150 de Belén

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN TUNJA (BOYACÁ) 28 DE ABRIL DE 2023, A:

LEIDY YANIRA REYES PINTO

C.C. NÚMERO 1.050.200.247 DE CERINZA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 44905 — FOLIO 20 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.>

FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 238

El día 28 de abril del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

LEIDY YANIRA REYES PINTO
C.C. No. 1.050.200.247 DE CERINZA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **44905**, folio N° **20**, libro de registro N° **28**.

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de abril de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEducación

Registró: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 05 - 28/04/2023

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leidy Yanira Reyes Pinto

C.C. No. 1.050.200.247 de Cerinza

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación y Gestión Del Desarrollo Territorial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 06 días de agosto de 2024

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 154026
Libro de Registro No. 65
Folio No. 292
Fecha 06-08-2024

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

"Vigilada Mineducación"
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

ACTA DE GRADO No. CEA-121

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 06 días de agosto de 2024, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el (la) estudiante REYES PINTO LEIDY YANIRA identificado (a) con C.C. No. 1.050.200.247 expedida en Cerinza, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera ESPECIALIZACION, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ), para obtener el titulo profesional de:

ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. RG - 0075 de fecha 6 de agosto de 2024 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Titulo mencionado, y lo declara idóneo para ejercer su profesión, en testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el libro No. 65 folio No. 292 del 6 de agosto de 2024.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector

ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretario General

GLADYS MARIÑO BECERRA
Decano

ROCIO DE LAS FLORES RAMIREZ
Secretario Facultad

VIGILADA MINEDUCACIÓN